Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 080/12 de fecha 02 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 080-035/12

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - DIP Nº 02/12 "MONTAJE Y EQUIPAMIENTO PARA CONSULTORIOS DE ASISTENCIA AMBULATORIA DEL IPS".

VISTO: El Memorando DBS/SUOC1 Nº 0668/12, de fecha 27 de setiembre de 2012, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración la solicitud de declarar desierto el llamado a Contratación Directa - DIP Nº 02/12 "Montaje y Equipamiento para Consultorios de Asistencia Ambulatoria del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DPE/N° 0131/12, de fecha 25 de junio de 2012, la Dirección de Proyectos Específicos presentó a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, el pedido del llamado a Contratación Directa para el Montaje y Equipamiento para Consultorios de Asistencia Ambulatoria del IPS;

Que, por Nota DBS/SUOC1/Nº 00216/12, de fecha 03 de julio de 2012, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, informó que fue reprogramado el PAC 2012 con ID Nº 242608, Contratación Directa - DIP "Montaje y Equipamiento para Consultorios de Asistencia Ambulatoria del IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 05719/12, de fecha 18 de julio de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo" y 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", del Programa 2 "Asistencia Médica en General", y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 01435/12, de fecha 18 de julio de 2012;

Que, por Resolución C.A. Nº 061-024/12, de fecha 31 de julio de 2012, se resolvió: 1º) Autorizar el llamado a Contratación Directa - DIP Nº 02/12 "Montaje y Equipamiento para Consultorios de Asistencia Ambulatoria del IPS"; 2º) Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa - DIP Nº 02/12 "Montaje y Equipamiento para Consultorios de Asistencia Ambulatoria del IPS"; 3º) Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

2024-02-07 15:14:13.87223-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/12 de fecha 02 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 080-035/12

Que, en fecha 06 de setiembre de 2012, se fijó la fecha de presentación y apertura de sobres ofertas, en la que no ha sido presentada oferta alguna, según Acta N° 15/12, suscrita por los funcionarios responsables del acto administrativo de apertura de sobres ofertas;

Que, por Nota DBS/SUOC1 N° 0349/12, de fecha 06 de setiembre de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Addenda N° 2, de fecha 06 de setiembre de 2012, por la que se prorrogó la fecha de presentación y apertura de sobres ofertas para el día lunes 17 de setiembre de 2012;

Que, según Acta N° 18/12, de fecha 17 de setiembre de 2012, no se presentó oferente alguno;

Que, a fin de concluir con el proceso licitatorio, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, eleva a consideración del Consejo de Administración el pedido de declarar desierta la convocatoria para la Contratación Directa - DIP N° 02/12 "Montaje y Equipamiento para Consultorios de Asistencia Ambulatoria del IPS";

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Modificatorio Nº 5174/05;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el llamado a Contratación Directa - DIP N° 02/12 "Montaje y Equipamiento para Consultorios de Asistencia Ambulatoria del IPS".----------

2°) Encomendar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites administrativos internos para comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto en el artículo anterior.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

SC/gi.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Dirección Operativa de Contrataciones

2024-02-07 15:14:13.87223-03